

1. CONDICIONES DEL PROCESO A CONTRATAR

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA
TIPOLOGIA CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD	El presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad prevista en el Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.: Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) COP	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$756.479.372) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será de NUEVE (09) MESES Y CUATRO (04) DÍAS Y/O HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2025. y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP).
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Soacha Cundinamarca

Que por lo anterior EPUXUA AVANZA E.I.C.E procederá a buscar empresas con capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso.

Las empresas serán identificadas y se consultarán a partir de dos principales fuentes:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con vigilancia privada
- Directorio de Proveedores SECOPII (Códigos UNSPC. 92121500)
- Cumplimiento de los indicadores financieros y capacidad de trabajo proyectados en el análisis financiero.

2. OPCIONES QUE EL SECTOR ECONÓMICO OFRECE PARA SATISFACER LA NECESIDAD

2.1. UNSPSC (United Nations Standard Products And Services Code)

Se establecen los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como CÓDIGOS DE NACIONES UNIDAS EN ESPAÑOL. De esta forma, la clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias

3. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

3.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE ESTUDIO

SECTOR PRIMARIO	Sector Servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos.
SECTOR SECUNDARIO	Sector Industrial: Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / Sector Construcción
SECTOR TERCEARIO	Sector Agropecuario: Agricultura, silvicultura, y ganadería. / Sector

Minero.

¿QUE ES EL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA?

Según el Decreto No. 356 de 1994 (febrero 11), por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada, dice en el ARTICULO 2o. "Para efectos del presente decreto, entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin".

¿CUALES SON LAS MODALIDADES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA?

Según el Decreto No. 356 de 1994 (febrero 11), por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada, dice en el ARTICULO 6o.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades:

- Vigilancia fija. Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.
- Vigilancia móvil. Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.
- Escolta. Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego, o de servicios de vigilancia y seguridad privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto, durante su desplazamiento.
- Transporte de valores. Es el servicio de vigilancia y seguridad privada que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.

¿QUIÉNES PUEDEN PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA?

- Empresas de Vigilancia y Seguridad P Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada:

Por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, se entiende la sociedad de Responsabilidad Limitada legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6º del Decreto 356 de 1994.

- Cooperativa de Vigilancia y Seguridad P Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se entiende por Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada, la empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de prestar Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en forma remunerada a terceros y el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO -PANORAMA NACIONAL.

El sector Servicios en el mes de octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023, el sector de servicios mantiene la tendencia de crecimiento para 12 de 18 subsectores estudiados por la Encuesta Mensual de Servicios publicada por el DANE. Se destaca que los ingresos de otros servicios de entretenimiento y otros servicios aumentaron luego de dos meses de caída.

Los ingresos del sector servicios aumentaron al comparar octubre de 2023 frente al mismo período de 2024. A excepción de comunicaciones, los salarios del personal permanente registran crecimiento, mientras que disminuyó el personal ocupado por seis de los 18 subsectores de servicios.¹

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
octubre (2024^P - 2023)

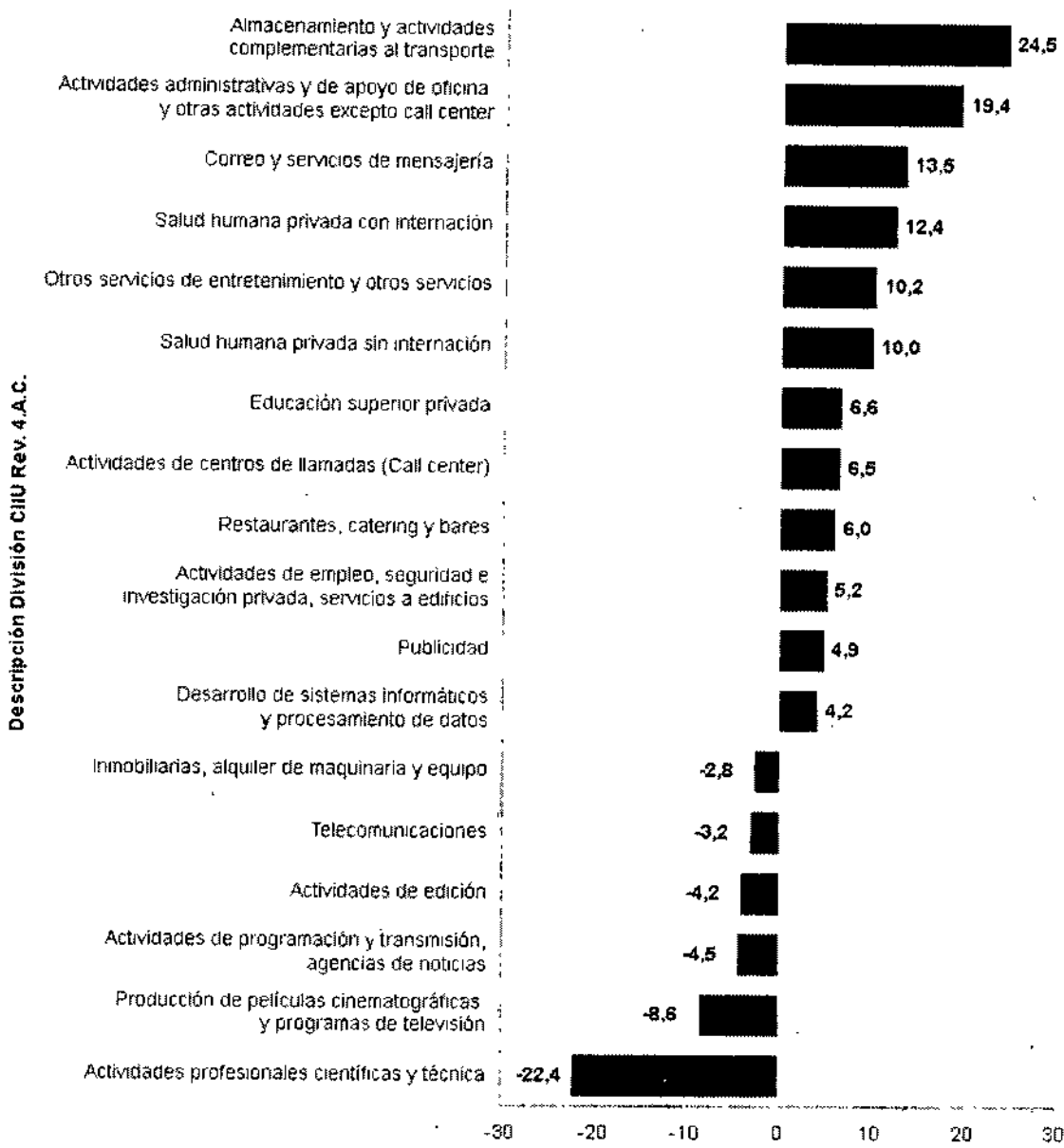


Ilustración 1 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional octubre (2024p - 2023) Fuente Dane.

3.3. AGENTES QUE COMPONENTE EL SECTOR

A continuación, se relacionan algunos agentes que componente el sector teniendo en cuenta la tabla de los servicios requeridos.

- a) Entidades gubernamentales

¹ Fuente: DANE, Encuestas mensuales, junio 2021. Publicado el 12 de agosto de 2021

- Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Fondo de Vigilancia y Seguridad
- Cámara de Comercio de Bogotá: Observatorio de Seguridad
- Federaciones, gremios y asociaciones
- Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional

b) Entidades privadas

- Asociación Nacional de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad – ACES
- Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada - ACASEP
- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada – CONASEGUR
- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada - FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada – CCS
- Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad - ECOS
- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada - CONFEVIP

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.

Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC). Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

Código UNSPC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias

Según el SECOP II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte al 14 de enero del 2025:

Según el SECOP II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector:

REGISTRO DE PROVEEDORES SECOPII.	CODIGO UNSPC 92121500	Se encuentran Registradas 325 Empresas
-------------------------------------	-----------------------	---

Buscar en el directorio		
afé		
] COLOMBIA 325		
Código UNSPSC		
] Servicios de guardias 325		
ID 121500		
		COLSUBSIDIO ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito 1 Recomendación(es)
		COOPROVINAL CTA ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito 0 Recomendación(es)
		COVITEC LTDA ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito 0 Recomendación(es)
		MERCOURARA S.A.S. COLOMBIA Turbo ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito 0 Recomendación(es)

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector de la seguridad privada. NO existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas. De igual forma, aunque no hay un monopolio y oligopolio, si se debe revisar el cumplimiento de ley conforme a los estándares proporcionado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Colombia (<https://www.colombia.com/>)
- Colombia (<https://www.supervigilancia.gov.co/>)
- Colombia (<https://www.supersociedades.gov.co/>)

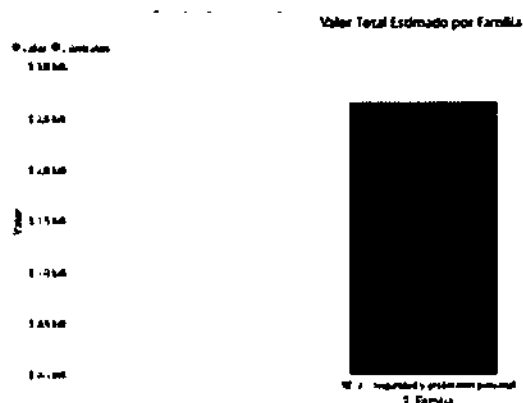
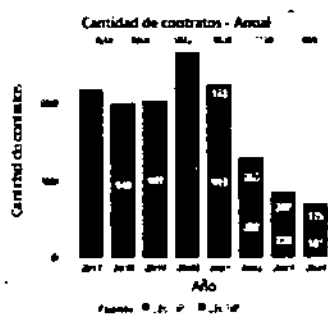
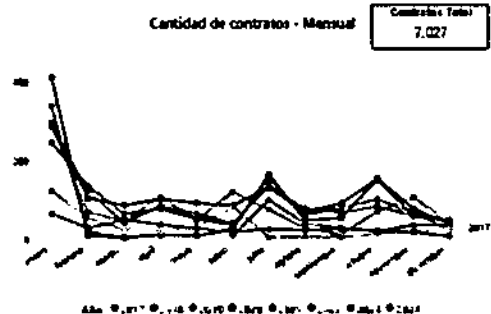
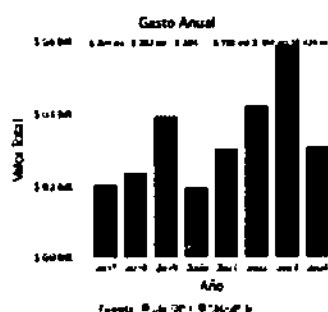
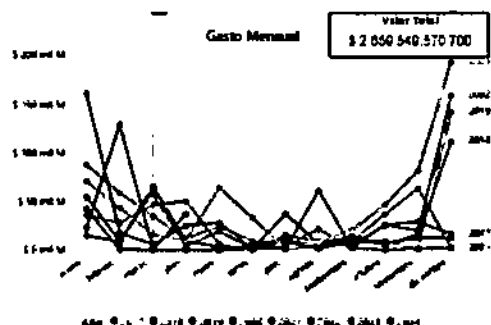
Conforme a lo consultado hay proveedores que han participado como proponentes singulares o plurales, a continuación, se enuncian 20 proveedores que prestan el servicio:

1	Nombre
1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA
3	FORTOX SA
4	G CUATRO S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA
5	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA
6	SECURITAS COLOMBIA SA
7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA
8	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
9	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
10	MIRO SEGURIDAD LTDA
11	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS
12	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
13	SEGURIDAD ONCOR LTDA
14	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA
15	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA
16	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA
17	SERVISION DE COLOMBIA LIMITADA
18	DELTHAC UNO SEGURIDAD LTDA
19	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
20	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA

Ilustración 3. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS
Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se revisaron los siguientes procesos en la plataforma SECOP II como marco de referencia en la modalidad de selección para contratar.

[illegible]

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP SC									
Año	2017			2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	1060	\$ 306.908.126,748	7,74%	1008	\$ 297.417.691,774	8,83%	1022	\$ 304.721.713,824	14,82%
Total	1006	\$ 706.903.126,748	7,74%	1006	\$ 237.437.433,774	8,83%	1022	\$ 334.221.713,824	14,82%

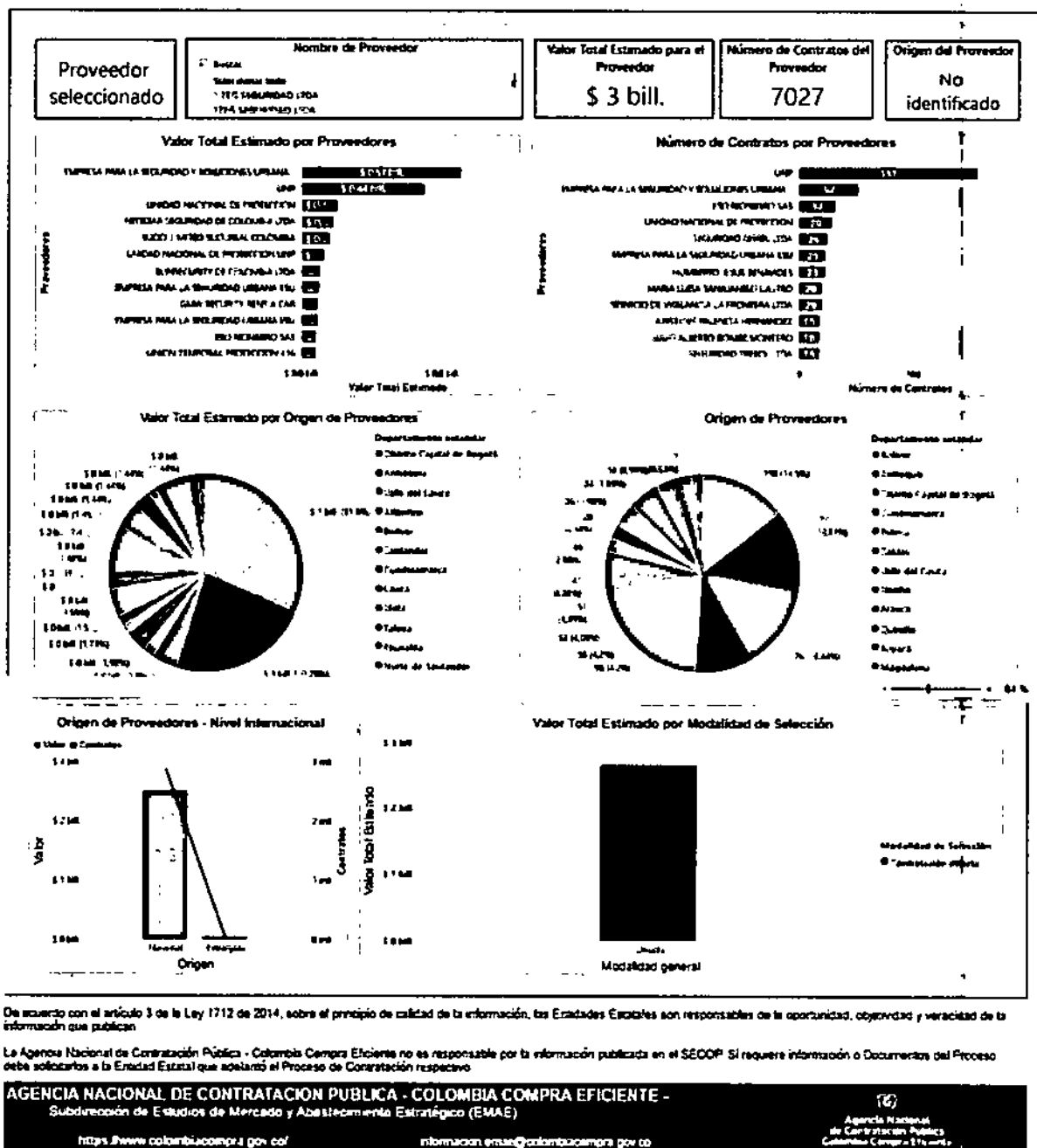


Tabla 3 Procesos de contratación de otras entidades estatales

AÑO	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2019	CONVOCATORIA ABIERTA - CAB 003 2019	Enterritorio	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Enterritorio y de los que sea legalmente responsable	Seguridad el Pentágono colombiano Ltda - Sepecol Ltda no.860526603	\$1,290,038,946
2019	UARIV-LP-001-2019 LICITACIÓN PÚBLICA	Unidad Para La Atención Y Reparación Integral a Las Víctimas	seguridad privada, custodia y monitoreo con mediotecnológicos	seguridad y vigilancia industrial comercial y bancaria sevin Ltda.	\$3,589,526,123

2018	JEP-LP-002-2018 LICITACIÓN PÚBLICA.	Jurisdicción Especial de Paz	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la sede de la jurisdicción especial para la paz - JEP.	Cooperativa de vigilancia y servicios de bucaramanga cta - cooviam cta	\$1,108,247,000
2019	LP-004-19 LICITACIÓN PÚBLICA	Agencia Nacional de Minería	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la agencia a nivel Nacional	seguridad central Ltda.	\$953,152.451
2020	Licitación Pública ENV-11-21-0038-20	Municipio Envigado	Vigilancia y seguridad privada sin arma y con arma para la atención de este servicio según los requerimientos del municipio de envigado	Union Temporal Sjanse	1,912,950 883
2021	Licitación Pública- CTO 830-2021	Municipio Zipaquirá	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para amparar los bienes del municipio de zipaquirá o aquellos que se encuentran a su cargo	Acon Security Ltda	3,199,817 591
2022	Licitación Pública -CTO 942-SGR DE 2022	Alcaldia Municipal de Valledupar	Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad sin armas para las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Valledupar	Empresa de vigilancia Ltda	2,402,623 290

6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes o servicios de origen nacional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: “(...) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De acuerdo con el análisis macroeconómico realizado se puede determinar que el sector de construcción es uno de los que mayor dinamismo le genera a la economía nacional, generando empleo y un incremento en el consumo y en los ingresos de los hogares. Por otra parte, el análisis de demanda y de oferta indica que en años anteriores se han realizado diferentes procesos de obra tanto en El MUNICIPIO (se toma esta referencia, dado que EPUXUA AVANZA E.I.C.E. es una empresa nueva), como en otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la producción de bienes (insumos de obra) que puedan ser utilizados en este tipo de procesos y llevando a que más empresas demanden mano de obra especializada que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

El país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio de construcción a diferentes entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente los diferentes procesos.

Por lo anterior, es posible concluir que, para la ejecución de las obras requeridas, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos, por parte de las empresas identificadas, al igual que la demanda de bienes (insumos de obra) de origen nacional.

7. ANÁLISIS TÉCNICO

El presente proceso contractual pretende adquirir la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA”, con la cual se pretende dar cumplimiento

a las funciones de la entidad contempladas en el Acuerdo No. 001 del 12 de agosto de 2021, Acuerdo N° 010 del 26 de octubre de 2023 por el Acuerdo expedido por la Junta Directiva de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. en vista a administrar bienes muebles e inmuebles entregados a cualquier título.

7.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con las necesidades de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. el servicio inicialmente requerido para el cubrimiento de vigilancia y seguridad privada en puestos de trabajo y medios tecnológicos.

Se requiere mantener:

PERIODO	SERVICIO	CANTIDAD
Del 20 al 31 de enero	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Febrero	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Marzo	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Abril	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Mayo	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Junio	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Julio	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Agosto	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Septiembre	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3
Hasta octubre 23 del 2025	24/7 con arma	1
	24/7 sin arma	3
	12/7 nocturno con arma	3

NOTA: Los lugares objeto del contrato pueden ser modificados según la necesidad de la operación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Ver Anexo 1.Ficha Técnica

7.2. ANÁLISIS REGULATORIO

La Entidad identifica la siguiente regulación aplicable al objeto del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía:

7.2.1. Marco legal de contratación pública

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio, y Código Civil Colombiano.
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

2.3.2 Marco legal del sector

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 1539 de 2012	Por medio de la cual se impelen el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.
Ley 1119 de 2006	Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte tenencia de las armas de fuego y se dictan otras.
Ley 356 de 1994	Por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada.
Ley 62 de 1993	Por el cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias.
Decreto 0738 de 2013 y Decreto 2368 de 2012.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Decreto 4950 de 2007	Por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
Decreto 71 de 2002	Por el cual se dictan normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Decreto 1979 de 2001	Por el cual se expide el Manual de Uniformes y Equipos para el personal de los servicios de la Vigilancia y Seguridad Privada
Circular Externa 20241300000445	Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia de 2025
Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaria Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020	Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", es por tanto que el proponente y futuro contratista resultante ganador del proceso que adelanta el fondo deberá "Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
Decreto 1588 de 2021	Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", reglamentando el Seguro de Vida Colectivo que ampara al Personal Operativo de los Prestadores de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en desarrollo del Artículo 5 de la Ley 1920 de 2018
Decreto 1561 de 2022	Por el cual se modifica la Sección 6 del Capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 y se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

2.4 ANÁLISIS SOCIAL, AMBIENTAL Y/O POLÍTICO

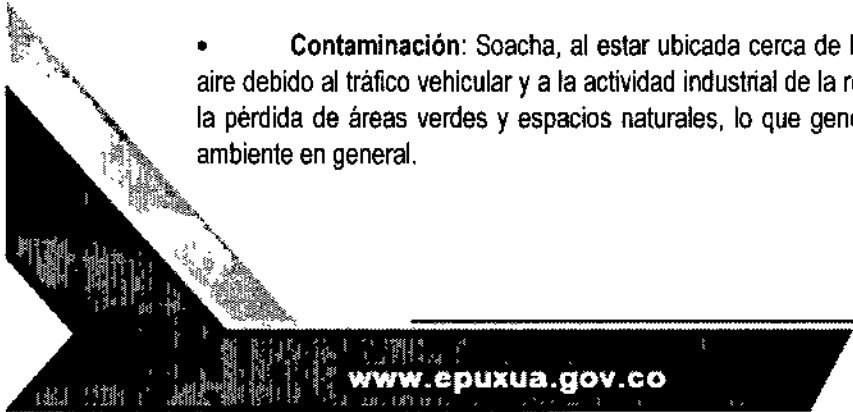
Soacha, un municipio ubicado en el departamento de Cundinamarca, Colombia, presenta diversas características sociales, ambientales y políticas que afectan tanto a su población como a su desarrollo. A continuación, se realiza un análisis de estos tres aspectos:

1. Análisis Social:

- Crecimiento demográfico:** Soacha ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado en las últimas décadas, debido principalmente a su cercanía con Bogotá, la capital del país. Esto ha generado un fenómeno de "urbanización descontrolada", donde muchas personas se trasladan a este municipio buscando vivienda más accequible, lo que provoca la expansión desordenada de asentamientos informales.
- Pobreza y desigualdad:** A pesar de su cercanía a Bogotá, Soacha enfrenta altos niveles de pobreza. Según estadísticas recientes, una parte significativa de su población vive en condiciones de vulnerabilidad, con acceso limitado a servicios básicos como salud, educación, y agua potable. Esto genera un contexto social de desigualdad y dificultades para el acceso a derechos fundamentales.
- Seguridad y violencia:** Soacha ha sido históricamente una zona con altos índices de criminalidad, asociada a fenómenos de inseguridad, tráfico de drogas y presencia de grupos armados ilegales. Esto afecta directamente la calidad de vida de los habitantes y crea una sensación de inseguridad constante, que limita el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

2. Análisis Ambiental:

- Contaminación:** Soacha, al estar ubicada cerca de Bogotá, ha sufrido problemas de contaminación del aire debido al tráfico vehicular y a la actividad industrial de la región. Además, el crecimiento urbano ha provocado la pérdida de áreas verdes y espacios naturales, lo que genera un impacto negativo en la calidad del aire y el ambiente en general.



- **Infraestructura deficiente:** A pesar de ser un municipio en crecimiento, la infraestructura de Soacha aún enfrenta carencias en muchos sectores, lo que contribuye a problemas como el manejo inadecuado de residuos sólidos, el deterioro de cuerpos de agua y la falta de infraestructura de drenaje adecuado para mitigar inundaciones durante la temporada de lluvias.
- **Uso del suelo:** El crecimiento urbano en Soacha ha sido desordenado, con expansión de áreas residenciales en zonas no aptas para la construcción, lo que genera un impacto negativo en la biodiversidad local y aumenta los riesgos de desastres naturales. La planificación urbana no ha logrado alcanzar un equilibrio con las necesidades ambientales.

3. Análisis Político:

- **Gobernanza y administración:** El gobierno local de Soacha enfrenta desafíos relacionados con la gestión de los recursos y la planificación urbana. A menudo, la administración municipal no ha logrado responder de manera efectiva a las demandas crecientes de la población, lo que se refleja en la falta de servicios adecuados y la lentitud de las obras públicas necesarias para mejorar las condiciones de vida.
- **Corrupción y falta de transparencia:** Como en muchas otras zonas del país, Soacha ha sido afectada por la corrupción a nivel local. Esto ha generado desconfianza entre los ciudadanos hacia las autoridades y ha dificultado el progreso en proyectos clave para el bienestar de la comunidad.
- **Relación con Bogotá:** Soacha está en una posición de dependencia hacia Bogotá, lo que limita su autonomía política y económica. A pesar de estar a las puertas de la capital, Soacha enfrenta dificultades para acceder a servicios de calidad y para beneficiarse de manera equitativa de las inversiones públicas y privadas que se concentran en Bogotá.

El análisis de Soacha revela una serie de problemas complejos a nivel social, ambiental y político que requieren una atención integral por parte del gobierno local, regional y nacional. La pobreza, la inseguridad, la contaminación y la falta de infraestructura son algunos de los grandes retos que enfrenta el municipio. Si bien Soacha tiene un potencial de desarrollo debido a su ubicación estratégica, es esencial que se implementen políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible, mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan una mayor equidad social. La cooperación entre los diferentes niveles de gobierno será fundamental para enfrentar estos desafíos.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes inscritos en la base de datos de proveedores de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., por los medios dispuestos para ello como lo son Correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas:

CONTRATISTA	UBICACION	CONTACTO	NIT	E-MAIL
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIO N	Bogotá D.C.	7498293	860.035.200-8	rcastano@atcolombia.com
EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA.	Bogotá D.C.	3102837345	830.024.478-1	icitaciones@avizor.com.co
MAGAL VIGILANCIA Y	Bogotá D.C.	3202710014	822.003.247-8	licitaciones@magal.com.co

SEGURIDAD PRIVADA LTDA.				
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	Bogotá D.C.	6016160284	860.523.408-6	analistalicitacionescentro@seguridadnapolesltda.com

Posterior a la solicitud se hace recepción de la cotización de las empresas, y se establece el análisis de la oferta con esta cotización toda vez que los precios en los servicios de vigilancia y seguridad privada se encuentran regulados en la Circular Externa 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

9. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al análisis de los estados financieros de los preseleccionados, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proyecto de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. EPUXUA AVANZA E.I.C.E desde el área financiera a determinado que los siguientes son los indicadores financieros mínimos requeridos para el proceso de contratación.

Indicador	Valor concertado
Indice de liquidez	≥ 2.16
Indice de endeudamiento	≤ 0.45
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0.15
Capital de trabajo	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.09
Rentabilidad del activo	≥ 0.16

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de las empresas preseleccionadas, y las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proyecto.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo anterior, se decepcionan las cotizaciones de las empresas de vigilancia que allegaron respuesta y se relacionan a continuación:

Concepto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada física con medio humano, con equipo de comunicación (radio de comunicación legalmente autorizado), con jornada laboral mes/24 horas, de Domingo a Domingo por mes.										
CARACTERÍSTICAS GENERALES			EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA. NIT 830.024.478-1		MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT: 822.003.247-8		SEGURIDAD NAPOLES EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO		ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION nit:860.035.200-8	
FECHAS	DESCRIPCIÓN DEL VIGILANTE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 20 al 31 de Enero	24/7 con arma	1	\$14.843.743	\$ 5.857.497	\$ 14.652.351	\$ 5.860.941	\$ 6.064.675	\$ 6.064.675	\$ 14.344.587	\$ 5.857.835
	24/7 sin arma	3	\$43.132.478	\$ 17.252.991	\$ 43.157.835	\$ 17.263.134	\$ 17.863.224	\$ 17.863.224	\$ 43.134.984	\$ 17.253.986

Concepto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada física con medio humano, con equipo de comunicación (radio de comunicación legalmente autorizado), con jornada laboral mes/24 horas, de Domingo a Domingo por mes

CARACTERÍSTICAS GENERALES			EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA. NIT: 830.024.478-1		MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT: 822.003.247-8		SEGURIDAD NAPOLES EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO		ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION nit:860.035.200-8	
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 9.705.684	\$ 24.290.035	\$ 9.716.014	\$ 10.047.471	\$ 10.047.471	\$ 24.266.741	\$ 9.706.866
Febrero	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 14.643.743	\$ 14.652.351	\$ 14.652.351	\$ 15.161.686	\$ 15.161.686	\$ 14.644.587	\$ 14.644.587
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.964	\$ 43.134.964
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.266.741	\$ 24.266.741
Marzo	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 14.643.743	\$ 14.652.351	\$ 14.652.351	\$ 15.161.686	\$ 15.161.686	\$ 14.644.587	\$ 14.644.587
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.964	\$ 43.134.964
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.266.741	\$ 24.266.741
Abril	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 14.643.743	\$ 14.652.351	\$ 14.652.351	\$ 15.161.686	\$ 15.161.686	\$ 14.644.587	\$ 14.644.587
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.964	\$ 43.134.964
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.266.741	\$ 24.266.741
Mayo	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 14.643.743	\$ 14.652.351	\$ 14.652.351	\$ 15.161.686	\$ 15.161.686	\$ 14.644.587	\$ 14.644.587
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.964	\$ 43.134.964
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.266.741	\$ 24.266.741
Junio	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 14.643.743	\$ 14.652.351	\$ 14.652.351	\$ 15.161.686	\$ 15.161.686	\$ 14.644.587	\$ 14.644.587
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.964	\$ 43.134.964
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.266.741	\$ 24.266.741
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1	\$14.643.743	\$ 6.833.747	\$ 14.652.351	\$ 6.837.764	\$ 7.075.453	\$ 7.075.453	\$ 14.644.587	\$ 6.834.140
	24/7 sin arma	3	\$43.132.479	\$ 20.128.490	\$ 43.157.835	\$ 20.140.323	\$ 20.840.427	\$ 20.840.427	\$ 43.134.964	\$ 20.129.650
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.264.209	\$ 11.323.296	\$ 24.290.035	\$ 11.335.350	\$ 11.722.047	\$ 11.722.047	\$ 24.266.741	\$ 11.324.479
Del 15 al 30 de julio	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 7.938.145	\$ 14.692.631	\$ 7.942.736	\$ 7.191.531	\$ 7.191.531	\$ 14.684.866	\$ 7.938.566
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 23.381.446	\$ 43.865.567	\$ 23.394.969	\$ 21.182.325	\$ 21.182.325	\$ 43.842.697	\$ 23.382.772
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 13.153.219	\$ 24.688.111	\$ 13.166.993	\$ 11.914.353	\$ 11.914.353	\$ 24.664.817	\$ 13.154.569
Agosto	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 14.684.022	\$ 14.692.631	\$ 14.692.631	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.684.866	\$ 14.684.866
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.567	\$ 43.865.567	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.697	\$ 43.842.697
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Septiembre	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 14.684.022	\$ 14.692.631	\$ 14.692.631	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.684.866	\$ 14.684.866
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.567	\$ 43.865.567	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.697	\$ 43.842.697
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Octubre	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 14.684.022	\$ 14.692.631	\$ 14.692.631	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.684.866	\$ 14.684.866
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.567	\$ 43.865.567	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.697	\$ 43.842.697
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Noviembre	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 14.684.022	\$ 14.692.631	\$ 14.692.631	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.684.866	\$ 14.684.866
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.567	\$ 43.865.567	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.697	\$ 43.842.697
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Diciembre	24/7 con arma	1	\$14.684.022	\$ 14.684.022	\$ 14.692.631	\$ 14.692.631	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.684.866	\$ 14.684.866
	24/7 sin arma	3	\$43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.567	\$ 43.865.567	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.697	\$ 43.842.697
	12/7 nocturno con arma	3	\$24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
VALOR TOTAL			VALOR TOTAL	\$942.709.285	VALOR TOTAL	\$943.390.874	VALOR TOTAL	\$970.252.906	VALOR TOTAL	\$942.776.682

Con lo anterior, se establecen los valores mensuales para los servicios requeridos por EPUXUA AVANZA E.I.C.E., lo que permite el cálculo del presupuesto estimado mensual para el año 2025, toda vez que este presupuesto se encuentra regulado por medio de la Circular Externa 20241300000445 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; se analiza que aunque los servicios están regulados, cada empresa prestadora de servicios de vigilancia respecto a la póliza de seguro de vida, según sus necesidades y regulaciones varían sus valores.

Con base en las cotizaciones presentadas el presupuesto para la presente contratación se había determinado en **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE(\$942.709.265)**, Sin embargo, de acuerdo con la **Resolución 105-2024 "Desagregación Presupuestal 2025"** expedida por la Empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E el 26 de diciembre de 2024, solo se ha asignado un presupuesto por la Subgerencia Administrativa, financiera y de Gestión humana por el valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$759.134.921) M/CTE**.

Por lo anterior, la entidad procede a estimar el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, con base en la cotización allegada con el precio de referencia más bajo y la cual mantiene las condiciones técnicas exigidas por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

9.1 Presupuesto oficial

Con la información suministrada en el análisis de la oferta se consolida el siguiente cuadro, de acuerdo a las necesidades actuales y con las condiciones presupuestal existentes en la empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E. para realizar un análisis de costo v/s tiempo:



ANALISIS DEL SECTOR



Concepto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada física con medio humano, con equipo de comunicación (radio de comunicación legalmente autorizado), con jornada laboral mes/24 horas, de Domingo a Domingo por mes.										
CARACTERISTICAS GENERALES			EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA. NIT 830.024.478-1		MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT: 822.003.247-8		SEGURIDAD NAPOLES EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO		ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION nit:860.035.200-8	
FECHAS	DESCRIPCIÓN DEL VIGILANTE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 20 al 31 de Enero	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 5.857.497,08	\$ 14.652.351,25	\$ 5.860.940,50	\$ 6.064.675,00	\$ 6.064.675,00	\$ 14.644.587,00	\$ 5.857.835,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.252.991,41	\$ 43.157.834,60	\$ 17.263.133,84	\$ 17.863.224,00	\$ 17.863.224,00	\$ 43.134.964,00	\$ 17.253.986,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.705.683,70	\$ 24.290.034,88	\$ 9.716.013,95	\$ 10.047.471,00	\$ 10.047.471,00	\$ 24.266.741,00	\$ 9.706.696,00
Febrero	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.161.686,00	\$ 15.161.686,00	\$ 14.644.587,00	\$ 14.644.587,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 43.132.478,52	\$ 43.157.834,60	\$ 43.157.834,60	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 43.134.964,00	\$ 43.134.964,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 24.264.209,24	\$ 24.290.034,88	\$ 24.290.034,88	\$ 25.118.670,00	\$ 25.118.670,00	\$ 24.266.741,00	\$ 24.266.741,00
Marzo	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.161.686,00	\$ 15.161.686,00	\$ 14.644.587,00	\$ 14.644.587,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 43.132.478,52	\$ 43.157.834,60	\$ 43.157.834,60	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 43.134.964,00	\$ 43.134.964,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 24.264.209,24	\$ 24.290.034,88	\$ 24.290.034,88	\$ 25.118.670,00	\$ 25.118.670,00	\$ 24.266.741,00	\$ 24.266.741,00
Abril	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.161.686,00	\$ 15.161.686,00	\$ 14.644.587,00	\$ 14.644.587,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 43.132.478,52	\$ 43.157.834,60	\$ 43.157.834,60	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 43.134.964,00	\$ 43.134.964,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 24.264.209,24	\$ 24.290.034,88	\$ 24.290.034,88	\$ 25.118.670,00	\$ 25.118.670,00	\$ 24.266.741,00	\$ 24.266.741,00
Mayo	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.161.686,00	\$ 15.161.686,00	\$ 14.644.587,00	\$ 14.644.587,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 43.132.478,52	\$ 43.157.834,60	\$ 43.157.834,60	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 43.134.964,00	\$ 43.134.964,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 24.264.209,24	\$ 24.290.034,88	\$ 24.290.034,88	\$ 25.118.670,00	\$ 25.118.670,00	\$ 24.266.741,00	\$ 24.266.741,00
Junio	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.161.686,00	\$ 15.161.686,00	\$ 14.644.587,00	\$ 14.644.587,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 43.132.478,52	\$ 43.157.834,60	\$ 43.157.834,60	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 43.134.964,00	\$ 43.134.964,00



ANALISIS DEL SECTOR



	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 24.264.209,24	\$ 24.290.034,88	\$ 24.290.034,88	\$ 25.118.670,00	\$ 25.118.670,00	\$ 24.266.741,00	\$ 24.266.741,00
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 6.833.746,60	\$ 14.652.351,25	\$ 6.837.763,92	\$ 7.075.453,00	\$ 7.075.453,00	\$ 14.644.587,00	\$ 6.834.140,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 20.128.489,98	\$ 43.157.834,60	\$ 20.140.322,81	\$ 20.840.427,00	\$ 20.840.427,00	\$ 43.134.964,00	\$ 20.129.850,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 11.323.297,65	\$ 24.290.034,88	\$ 11.335.349,61	\$ 11.722.047,00	\$ 11.722.047,00	\$ 24.266.741,00	\$ 11.324.479,00
Del 15 al 30 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022,39	\$ 7.938.145,27	\$ 14.892.630,93	\$ 7.942.736,50	\$ 7.191.531,00	\$ 7.191.531,00	\$ 14.884.866,00	\$ 7.938.595,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211,40	\$ 23.381.446,08	\$ 43.865.567,48	\$ 23.394.969,32	\$ 21.182.325,00	\$ 21.182.325,00	\$ 43.842.697,00	\$ 23.382.772,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285,40	\$ 13.153.218,88	\$ 24.688.111,03	\$ 13.166.992,55	\$ 11.914.353,00	\$ 11.914.353,00	\$ 24.664.817,00	\$ 13.154.569,00
Agosto	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022,39	\$ 14.884.022,39	\$ 14.892.630,93	\$ 14.892.630,93	\$ 15.410.421,00	\$ 15.410.421,00	\$ 14.884.866,00	\$ 14.884.866,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211,40	\$ 43.840.211,40	\$ 43.865.567,48	\$ 43.865.567,48	\$ 45.390.693,00	\$ 45.390.693,00	\$ 43.842.697,00	\$ 43.842.697,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285,40	\$ 24.662.285,40	\$ 24.688.111,03	\$ 24.688.111,03	\$ 25.530.753,00	\$ 25.530.753,00	\$ 24.664.817,00	\$ 24.664.817,00
Septiembre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022,39	\$ 14.884.022,39	\$ 14.892.630,93	\$ 14.892.630,93	\$ 15.410.421,00	\$ 15.410.421,00	\$ 14.884.866,00	\$ 14.884.866,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211,40	\$ 43.840.211,40	\$ 43.865.567,48	\$ 43.865.567,48	\$ 45.390.693,00	\$ 45.390.693,00	\$ 43.842.697,00	\$ 43.842.697,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285,40	\$ 24.662.285,40	\$ 24.688.111,03	\$ 24.688.111,03	\$ 25.530.753,00	\$ 25.530.753,00	\$ 24.664.817,00	\$ 24.664.817,00
Hasta el 23 de Octubre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022,39	\$ 11.411.083,83	\$ 14.892.630,93	\$ 11.417.683,72	\$ 15.410.421,00	\$ 11.814.656,10	\$ 14.884.866,00	\$ 11.411.730,60
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211,40	\$ 33.610.828,74	\$ 43.865.567,48	\$ 33.630.268,40	\$ 45.390.693,00	\$ 34.799.531,30	\$ 43.842.697,00	\$ 33.612.734,37
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285,40	\$ 18.907.752,14	\$ 24.688.111,03	\$ 18.927.551,79	\$ 25.530.753,00	\$ 19.573.577,30	\$ 24.664.817,00	\$ 18.909.693,03
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	\$756.479.372	VALOR TOTAL	\$757.027.449	VALOR TOTAL	\$777.445.070	VALOR TOTAL	\$756.533.100

De conformidad con el estudio de mercado efectuado, el valor estimado del contrato asciende a la suma de: **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$756.479.372) M/CTE** del cual el servicio podrá ser prestado hasta el 23 de octubre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo que inicialmente ocurra.

11. BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES

FUENTES

Estudio de Oferta.

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Estudio de Demanda.

SECOP: www.colombiacompra.gov

www.contratos.gov.co

SECOP Integrado Datos Abiertos

<https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data>

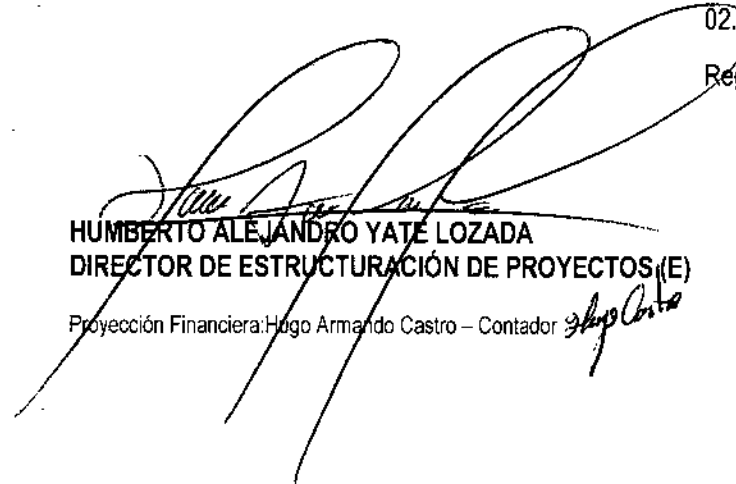
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

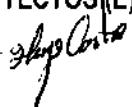
WEB Colombia Licitación: www.colombialicita.com

Análisis Financiero.

Guía para la elaboración de Estudios del Sector G-EES-02. Colombia Compra Eficiente.

Registro Único de Proponentes. RUP.


HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)

Proyección Financiera: Hugo Armando Castro – Contador 

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA COTIZACION - VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA															
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA															
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada física con medio humano, con equipo de comunicación (radio de comunicación legalmente autorizada), con jornada laboral 8hrs/24 hrs., de Domingo a Domingo por mes															
PERIODO	SERVICIO	CANTIDAD					VALOR LINEAL	GASTOS DE ADMÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR DEL SERVICIO + ADMÓN Y SUPERVISIÓN	IVA 18%	Exempto	IVA 18% SOBRE EL IVA	VALOR SERVICIO + IVA	TAMPA I CANTIDAD DE SERVICIO	VALOR TOTAL SERVICIO REQUERIDO + IVA
		Paseos	Guarda	Armas	Compartir	Totales									
Del 20 al 31 de Enero	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Febrero	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Marzo	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Abril	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Mayo	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Junio	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1				1	13.013.190	1.301.318	14.314.508	1.431.451	57.258	271.878	14.843.743	14.843.743	5.857.497
	24/7 sin arma		3			3	13.013.190	1.041.055	14.054.245	1.405.475	58.217	257.031	14.377.493	43.132.479	17.262.991
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.187.478	718.748	7.906.227	790.623	31.625	150.218	8.088.070	24.264.208	9.705.864
Del 15 al 31 de julio	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
Agosto	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
Septiembre	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
Octubre	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
Noviembre	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
Diciembre	24/7 con arma	1				1	13.228.715	1.322.872	14.549.387	1.454.939	58.198	278.438	14.884.022	14.884.022	5.863.747
	24/7 sin arma		3			3	13.228.715	1.058.137	14.284.852	1.428.485	57.139	271.412	14.813.404	43.840.211	23.281.145
	12/7 nocturno con arma		1	1	1	3	7.305.398	730.540	8.035.935	803.584	32.144	152.683	8.220.782	24.062.285	13.153.218
TOTAL ESTIMACIÓN ECONOMICA														\$ 942.709.265	

Nota: El valor de la oferta económica incluye el valor del seguro de vida colectivo solicitado por medio del Decreto 1588 de 2021 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA 
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL SULMA SORRADA RICO MORALES
 NOMBRE EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA.
 N.T. 830.024.478-1
 DIRECCIÓN CALLE 44A 22A-06
 TELÉFONO 3102837345
 CORREO ELECTRÓNICO licitaciones@avizor.com.co

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA COTIZACION - VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA											
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA											
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada fided con medio humano, con equipo de comunicacion (radio de comunicacion, sistema de alarmas), con fuerza laboral mas 24 horas, de Domingo a Domingo por mas											
PERIODO	SERVICIO	Pago	Salida	Entrada	Compania	Valor	Valor de servicio anual y mensual	Valor de servicio anual y mensual	Valor de servicio anual y mensual	Valor de servicio anual y mensual	Valor de servicio anual y mensual
Del 28 al 31 de Enero	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Febrero	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Marzo	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Abril	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Mayo	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Junio	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Del 15 al 30 de julio	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Agosto	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Septiembre	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Octubre	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Noviembre	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
Diciembre	24/7 con arma	1			1	13,020,840	1,322,084	1,322,084	272,136	14,652,351	14,652,351
	24/7 sin arma		3		3	13,020,840	1,041,667	1,041,667	58,250	14,385,845	14,385,845
	12/7 nocturno con arma			1	1	13,020,840	719,513	719,513	150,378	8,098,878	8,098,878
TOTAL ESTIMACION ECONOMICA											\$ 943,390,874

Nota: El valor de la oferta economica incluye el valor del seguro de vida colectivo solicitado por medio del Decreto 1588 de 2021 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA



NOMBRE REPRESENTANTE LEGA ERIKA JOHANNA RODRIGUEZ UMBACIA
 NOMBRE EMPRESA MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
 NIT 822.043.147-4
 DIRECCION CALLE 48 30-73
 TELEFONO 3202711014
 CORREO ELECTRONICO vslab@msb.com.co



CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE VIGILANCIA

Concepto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada física con medio humano con equipo de comunicación (radio de comunicación legítimo autorizado), con jornada laboral mes/24 horas, de Domingo a Domingo por mes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES			EMPRESA AUTORA SEGURIDAD LTDA		MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT: 822.003.247-8		SEGURIDAD NAPOLES EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO		ATLANTA SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION NIT: 860.035.200-9	
FECHAS	DESCRIPCIÓN DEL VIGILANTE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 20 al 31 de Enero	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 5.657.497	\$ 14.852.351	\$ 5.660.841	\$ 0.084.075	\$ 5.084.075	\$ 14.844.587	\$ 5.657.835
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 17.252.093	\$ 43.157.835	\$ 17.263.134	\$ 17.863.224	\$ 17.863.224	\$ 43.134.064	\$ 17.253.080
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 9.705.884	\$ 24.290.035	\$ 9.718.014	\$ 10.047.471	\$ 10.047.471	\$ 24.268.741	\$ 9.705.880
Febrero	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 14.843.743	\$ 14.852.351	\$ 14.852.351	\$ 15.181.686	\$ 15.181.686	\$ 14.844.587	\$ 14.844.587
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.064	\$ 43.134.064
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.268.741	\$ 24.268.741
Marzo	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 14.843.743	\$ 14.852.351	\$ 14.852.351	\$ 15.181.686	\$ 15.181.686	\$ 14.844.587	\$ 14.844.587
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.064	\$ 43.134.064
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.268.741	\$ 24.268.741
Abril	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 14.843.743	\$ 14.852.351	\$ 14.852.351	\$ 15.181.686	\$ 15.181.686	\$ 14.844.587	\$ 14.844.587
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.064	\$ 43.134.064
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.268.741	\$ 24.268.741
Mayo	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 14.843.743	\$ 14.852.351	\$ 14.852.351	\$ 15.181.686	\$ 15.181.686	\$ 14.844.587	\$ 14.844.587
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.064	\$ 43.134.064
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.268.741	\$ 24.268.741
Junio	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 14.843.743	\$ 14.852.351	\$ 14.852.351	\$ 15.181.686	\$ 15.181.686	\$ 14.844.587	\$ 14.844.587
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 43.132.479	\$ 43.157.835	\$ 43.157.835	\$ 44.658.057	\$ 44.658.057	\$ 43.134.064	\$ 43.134.064
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 24.264.209	\$ 24.290.035	\$ 24.290.035	\$ 25.118.670	\$ 25.118.670	\$ 24.268.741	\$ 24.268.741
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.843.743	\$ 6.833.747	\$ 14.852.351	\$ 6.837.764	\$ 7.075.453	\$ 7.075.453	\$ 14.844.587	\$ 6.834.140
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.479	\$ 20.128.480	\$ 43.157.835	\$ 20.140.323	\$ 20.840.427	\$ 20.840.427	\$ 43.134.064	\$ 20.129.650
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209	\$ 11.373.786	\$ 24.290.035	\$ 11.335.350	\$ 11.722.047	\$ 11.722.047	\$ 24.268.741	\$ 11.374.470
Del 15 al 30 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 7.938.145	\$ 14.892.831	\$ 7.942.736	\$ 7.191.531	\$ 7.191.531	\$ 14.884.068	\$ 7.938.595
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 23.381.448	\$ 43.865.587	\$ 23.394.909	\$ 21.182.325	\$ 21.182.325	\$ 43.842.097	\$ 23.382.772
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 13.153.210	\$ 24.688.111	\$ 13.166.903	\$ 11.814.353	\$ 11.814.353	\$ 24.664.817	\$ 13.154.509
Agosto	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 14.884.022	\$ 14.892.831	\$ 14.892.831	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.884.068	\$ 14.884.068
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.587	\$ 43.865.587	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.097	\$ 43.842.097
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Septiembre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 14.884.022	\$ 14.892.831	\$ 14.892.831	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.884.068	\$ 14.884.068
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.587	\$ 43.865.587	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.097	\$ 43.842.097
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Octubre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 14.884.022	\$ 14.892.831	\$ 14.892.831	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.884.068	\$ 14.884.068
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.587	\$ 43.865.587	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.097	\$ 43.842.097
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Noviembre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 14.884.022	\$ 14.892.831	\$ 14.892.831	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.884.068	\$ 14.884.068
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.587	\$ 43.865.587	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.097	\$ 43.842.097
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
Diciembre	24/7 con arma	1	\$ 14.884.022	\$ 14.884.022	\$ 14.892.831	\$ 14.892.831	\$ 15.410.421	\$ 15.410.421	\$ 14.884.068	\$ 14.884.068
	24/7 sin arma	3	\$ 43.840.211	\$ 43.840.211	\$ 43.865.587	\$ 43.865.587	\$ 45.390.693	\$ 45.390.693	\$ 43.842.097	\$ 43.842.097
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.662.285	\$ 24.662.285	\$ 24.688.111	\$ 24.688.111	\$ 25.530.753	\$ 25.530.753	\$ 24.664.817	\$ 24.664.817
VALOR TOTAL			VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	
			\$ 942.708.785		\$ 943.390.874		\$ 970.222.904		\$ 942.778.082	



CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE VIGILANCIA

Concepto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada (física con medio humano, con equipo de comunicación legítimamente autorizado), con jornada laboral mes/24 horas, de Domingo a Domingo por mes										
CARACTERÍSTICAS GENERALES			EMPRESA AVIZOR SEGURIDAD LTDA. NIT 830.034.478-1		MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT: 872.003.247-8		SEGURIDAD NAPOLES EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO		ATLALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION cdi:860.036.200-9	
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL VIGILANTE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 20 al 31 de Enero	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 5.957.497,08	\$ 14.652.351,25	\$ 5.900.940,50	\$ 9.084.675,00	\$ 14.644.587,00	\$ 9.084.675,00	\$ 5.957.835,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.252.901,41	\$ 43.137.834,60	\$ 17.252.901,41	\$ 17.252.901,41	\$ 43.134.964,00	\$ 17.253.986,00	\$ 17.253.986,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.105.093,70	\$ 24.260.034,88	\$ 9.105.093,70	\$ 9.104.471,00	\$ 24.268.741,00	\$ 9.104.471,00	\$ 9.700.088,00
Febrero	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Marzo	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Abril	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Mayo	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Junio	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Del 1 al 14 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Del 15 al 30 de julio	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Agosto	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Septiembre	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
Hasta el 23 de Octubre	24/7 con arma	1	\$ 14.643.742,71	\$ 14.643.742,71	\$ 14.652.351,25	\$ 14.652.351,25	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00	\$ 15.181.686,00
	24/7 sin arma	3	\$ 43.132.478,52	\$ 17.432.478,52	\$ 43.137.834,60	\$ 17.432.478,52	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00	\$ 44.658.057,00
	12/7 nocturno con arma	3	\$ 24.264.209,24	\$ 9.246.209,24	\$ 24.260.034,88	\$ 9.246.209,24	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00	\$ 25.118.870,00
VALOR TOTAL			\$ 14.643.742,71	\$ 774.478.372	\$ 14.652.351,25	\$ 767.927.448	\$ 9.084.675,00	\$ 777.446.078	\$ 14.644.587,00	\$ 768.033.108